

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27548** *PUERTAS ALCÁZAR, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/2011, que se tramita en este Juzgado a instancia de Emilio Argandoña Castellanos contra "Puertas Alcázar, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2012, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"a) Declarar a la empresa ejecutada "Puertas Alcázar, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 3.725,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Ciudad Real, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120068300-1**